

Comodoro Rivadavia, 04 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 02/09, con la propuesta del Curso de Posgrado Estructurado **“Técnicas en Purificación de proteínas y péptidos”** y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval de los Directores de las carreras de Doctorado en Farmacia, Química y ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales y del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado Estructurado **“Técnicas en Purificación de proteínas y péptidos”**, con una duración de 100 horas y 10 (diez) créditos, a realizarse desde el 06 al 29 de Abril del corriente año, en la Sede Comodoro Rivadavia.


Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso al Dr. Osvaldo Córdoba y como Colaboradores al Dr. Eduardo Sánchez y a la Bioq. Cecilia Crovetto.


Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 030/09.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.